

## Análisis de los 6 primeros meses del Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial de la OEPM

El pasado mes de **junio de 2017** se presentó y aprobó el **Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial (PI)**, iniciativa de la Oficina Española de Patentes y Marcas O.A. (OEPM), Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, mediante el cual se pretende constituir la Propiedad Industrial (PI) como herramienta y factor clave en la toma de decisiones cotidianas de las empresas y de los emprendedores y crear a su vez una verdadera cultura basada en el conocimiento de la PI.

Prácticamente todos los días aparecen en el mercado **nuevos productos, marcas y diseños, resultado del proceso de innovación y creatividad continuas**. Estamos asistiendo a un cambio de modelo económico basado en el **conocimiento** donde la OEPM pretende ser parte activa y decisiva a la hora de proporcionar herramientas de diferenciación competitiva e información en materia de PI que permita a nuestras empresas destacar en mercados globales. Una **gestión eficaz de la Propiedad Industrial** permite a las empresas aumentar su competitividad y diferenciación en los mercados. **Facilitar esta gestión y eliminar barreras o trabas de tipo administrativo o financiero** es, por lo tanto uno de los principales objetivos de este Plan a 4 años.

**Con el compromiso de 27 objetivos ordenados en 4 líneas estratégicas, desarrollados en 51 iniciativas y con 63 indicadores de medición**, se pretende **impulsar dicha diferenciación y especialización** con el objetivo de que los beneficios obtenidos se traduzcan en un mayor rendimiento del sistema productivo español. Es por ello que las acciones se focalizan en las pequeñas y medianas empresas (**PYME**) y los **emprendedores** que son, no sólo la **fuerza motriz** que impulsa nuestra economía, sino también los **principales contribuyentes a la creación de puestos de trabajo**.

Además, la apuesta continua de la OEPM por generar una verdadera **cultura** de conocimiento en PI, lleva a contemplar y cuidar la **formación más temprana** de nuestros estudiantes. Para ello, se necesita un **consorcio y colaboración con socios estratégicos** que apuesten por la misma vocación innovadora con visión de futuro por lo que este Plan se ha desarrollado para fomentar dicha conjunción.

El Plan Estratégico 2017-2020 en materia de PI se enmarca dentro de la **Estrategia Europa 2020** para una **economía sostenible** que plantea reformas hacia un modelo renovado de crecimiento basado en una **economía inteligente, sostenible e integradora** que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social y su objetivo son las empresas. Se trata de un proyecto que aúna esfuerzos y coordina actuaciones en los diferentes ámbitos que conciernen a la PI: industria, comercio, educación, difusión, formación, investigación, justicia y acción exterior.

En los **primeros 6 meses de la implementación** del Plan la OEPM ha visto **cumplidos al 75%** los indicadores fijados para la consecución de los objetivos de este marco temporal. Cabe destacar el **alto grado de cumplimiento** en la realización de jornadas, cursos, talleres y seminarios en materia de PI destinados a pymes y emprendedores, estudiantes y personal docente e investigador; el gran impulso de **promoción de la PI** que se ha realizado a través de las redes sociales de la OEPM en los canales de Twitter y Facebook, de los estudios, artículos y publicaciones que se han elaborado y de la difusión de los servicios estadísticos de la OEPM. En este periodo de tiempo se ha fomentado en gran manera la **colaboración con socios**

**estratégicos** que se ha materializado en 6 convenios de colaboración y decenas de reuniones sectoriales que, entre otros fines, han promovido la Transferencia de Tecnología y la lucha contra el fenómeno de las falsificaciones, en este último caso, dando lugar a múltiples acciones de sensibilización y formación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) así como Jueces y Fiscales. En las iniciativas llevadas a cabo en el ámbito **internacional** cabe incidir en la gran asistencia a reuniones bilaterales y la participación en eventos de otras Oficinas Nacionales de PI y Organismos Supranacionales así como en programas europeos y comunitarios. La OEPM, en su apuesta continua por la **calidad y la excelencia**, ha visto cumplidos los indicadores fijados para este periodo temporal creando nuevos productos y servicios, como el nuevo sistema de presentación telemática de marcas “ProtegeO”, o nuevas Alertas Tecnológicas; realizando actuaciones tendentes a acortar plazos y/o simplificar trámites y fomentando un entorno digital eficaz y seguro. Pero la institución sin su **personal** no tiene sentido de ser por lo que se ha pretendido fomentar el bienestar de todos los trabajadores por medio de iniciativas tales como el teletrabajo, la formación interna continuada así como acciones tendentes a garantizar personal necesario para el adecuado funcionamiento de la OEPM.

Somos un Organismo **comprometido** y prueba de ello son las campañas solidarias que periódicamente se convocan en la sede de la OEPM y comprometido con el **medio ambiente**, por lo que se han realizado varias acciones que implican ahorro energético en nuestro edificio.

Pero además de destacar aquellos indicadores cumplidos en este periodo, gracias al esfuerzo y trabajo de todos, cabe realizar un análisis de aquello que es **mejorable** de cara a afrontar el nuevo año 2018. Es por ello que **incidiaremos** en la realización de iniciativas que exploren nuevas vías de **visibilidad de la Oficina** para fomentar el conocimiento de sus funciones, sus servicios y posibilidades de intercambio de opiniones; en vías de colaboración con **Iberoamérica** tendentes a conseguir que estos países de habla hispana se conviertan en escenarios atractivos para la inversión y expansión de nuestras empresas y fomentaremos la **presencia española en foros internacionales de PI**.

Analizando todos los indicadores y el alto grado de cumplimiento en algunos valores de consecución, la OEPM ha decidido **reestructurar dichos valores** para alcanzar **objetivos más ambiciosos** de cara a los años de vigencia del Plan. Es por ello que se han revisado y rehecho los **cuadros de mando** que entrarán en vigor a partir del **1 de enero de 2018**.

Más información y consultas en: [areadifusion@oepm.es](mailto:areadifusion@oepm.es)